



V PREMIO de Investigación sobre la Enfermedad Celíaca

La Asociación de Celiacos de Madrid (ACM), con el propósito de promocionar la investigación en el campo de la Enfermedad Celíaca, convoca el V Premio Asociación de Celiacos de Madrid de Investigación sobre la Enfermedad Celíaca, dotado con **18.000 euros**.

B A S E S D E L A C O N V O C A T O R I A

1. El tema del proyecto de investigación podrá ser cualquiera relacionado con la Enfermedad Celíaca.
2. El proyecto de investigación se llevará a cabo en centros nacionales, y el período para su realización podrá oscilar entre 1 año, como mínimo, y 2 años, como máximo.
3. Para optar al premio de investigación se deberá facilitar la siguiente documentación:
 - Memoria del proyecto de investigación, con una extensión máxima de 50 hojas DIN A4 a doble espacio, donde debe figurar: justificación del proyecto de investigación, hipótesis, objetivos, importancia práctica, material y método.
 - "Curriculum Vitae" pormenorizado del director del proyecto, en el que se incluya el cargo profesional que desempeña y la relación de trabajos publicados.
 - "Curriculum Vitae" pormenorizado del investigador junior del proyecto.
 - Justificación de que el Centro Nacional elegido para realizar el proyecto de investigación reúne las condiciones necesarias para ello. Se adjuntará una carta de aceptación provisional del centro donde vaya a realizarse el proyecto.
4. El proyecto de investigación deberá remitirse por correo certificado o mensajería a la Sede de la Asociación de Celiacos de Madrid, C/ Lanuza, 19 – 28028 - Madrid, indicando en el sobre RP: V PREMIO DE INVESTIGACIÓN. Es condición indispensable que el mencionado **proyecto esté físicamente en la sede de la ACM antes del día 15 de julio de 2007. Quedarán automáticamente excluidos aquellos proyectos recibidos después de la fecha señalada.**
5. El jurado calificador estará compuesto por los miembros que designe la Junta Directiva de la Asociación de Celiacos de Madrid, y de un comité científico asesor designado al efecto, siendo su fallo inapelable.
6. No podrán formar parte del Jurado Calificador, los firmantes de los proyectos de investigación ni aquellas personas relacionados profesional o familiarmente con alguno de los autores.
7. El fallo del jurado se dará a conocer el **31 de octubre de 2007**.
8. A criterio del jurado, el Premio podrá quedar desierto.
9. Las ayudas se harán efectivas en dos plazos, distribuidas de manera homogénea, al inicio y en el ecuador del proyecto de investigación. El ganador o ganadores del premio de investigación deberá presentar memoria del proyecto de investigación y justificación pormenorizada de gastos a la Asociación de Celiacos de Madrid, antes de hacerse efectivo el segundo plazo de la ayuda.
10. El ganador o ganadores del premio se comprometen a facilitar un resumen de 20 páginas del proyecto de investigación, incluyendo objetivo, material, método y conclusiones a la Asociación de Celiacos de Madrid, sin menoscabo de que el estudio completo sea publicado posteriormente en las revistas que el ganador o ganadores del premio consideren oportunas, indicando siempre que el proyecto fue financiado por la Asociación de Celiacos de Madrid.